

**PCR decidió por unanimidad aumentar la clasificación de riesgo de “EBBB-” con perspectiva “Positiva” a “EBBB” con perspectiva “Estable” a la Fortaleza Financiera de Quálitas Compañía de Seguros, S.A.**

**San Salvador, El Salvador (abril 30, 2021):** En Comité Ordinario de Clasificación de Riesgo, PCR decidió por unanimidad aumentar la clasificación de riesgo de “EBBB-” con perspectiva “Positiva” a “EBBB” con perspectiva “Estable” a la Fortaleza Financiera de Quálitas Compañía de Seguros, S.A.

La clasificación se fundamenta en la estabilidad mostrada en las primas retenidas de la Aseguradora, así como el adecuado comportamiento de la siniestralidad lo cual contribuyó a un buen desempeño de su resultado técnico generando indicadores de rentabilidad positivos. Adicionalmente, se considera el soporte técnico y patrimonial de su casa matriz Quálitas México.

El aumento de la clasificación se sustenta en los resultados positivos que han sido influenciados por el buen desempeño del resultado técnico gracias a su estabilidad en el nivel de primas y de siniestralidad. Ante este comportamiento, PCR dará seguimiento a la evolución de los resultados financieros futuros, cuya tendencia se espera sea progresiva.

Quálitas Compañía de Seguros S.A. inició operaciones en El Salvador en noviembre de 2008, realizando un estudio de factibilidad y de medición a nivel macroeconómico de las ventajas mercadológicas del modelo de negocio que Quálitas poseía en México. El objetivo medular de la creación de Quálitas Compañía de Seguros S.A., fue desde su inicio, ser una empresa con enfoque 100% al asegurado y no al producto, con controles de costos eficientes como herramienta vital para el modelo de operación y el ofrecimiento de precios justos dentro de su mercado objetivo, el ramo de automóviles.

**La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:**

- Metodología de calificación de riesgo de obligaciones de compañías de Seguros Generales (PCR-SV-MET-P-031) aprobado en Comité de Metodologías con vigencia a partir del 29 de noviembre de 2019. Normalizada bajo los lineamientos del Artículo 8 de “Normas Técnicas Sobre Obligaciones de las Sociedades Clasificadoras de Riesgo” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

**Información de Contacto:**

**Gerardo García**

Analista de Riesgo

G [ggarcia@ratingspcr.com](mailto:garcia@ratingspcr.com)

**Alexis Figueroa**

Analista Soporte

F [afigueroa@ratingspcr.com](mailto:afigueroa@ratingspcr.com)

**Oficina El Salvador**

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.

Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.

T (503) 2266-9471

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende hasta el 31 de diciembre de 2020. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la Aseguradora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Clasificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.